

## RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 047-2019-DFAIQ.-

Bellavista, 15 de abril de 2019.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 0639-19-FIQ), recibido el 15 de marzo de 2019 por el cual la estudiante señorita DIAZ ZELADA YESENIA NATHALIE, con Código N° 092881J solicita la anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado “PARÁMETROS DE OPERACIÓN PARA EL SECADO DE MACA (LEPIDIUM MEYENII) EN UN SECADOR ROTATORIO DISCONTINUO EXPERIMENTAL”.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, en el Artículo 75°; inciso b) y d) del citado Reglamento señala que si el proyecto es observado, el Decano devuelve al interesado el expediente con las observaciones, adoptadas colegiadamente, materia del dictamen, para su levantamiento o subsanación correspondiente; si el interesado no subsana o levanta estas observaciones en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios, se devuelve el expediente debiendo iniciar un nuevo trámite, por lo que amerita la anulación del presente proyecto;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 102-2017-DFAIQ de fecha 17 de julio de 2017, se designa al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado “PARÁMETROS DE OPERACIÓN PARA EL SECADO DE MACA (LEPIDIUM MEYENII) EN UN SECADOR ROTATORIO DISCONTINUO EXPERIMENTAL”, presentado por la señorita DIAZ ZELADA YESENIA NATHALIE estudiante de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis N° 007-2019-UIIQ-FIQ, recibido el 04 de abril de 2019, por el cual acuerda aceptar el pedido de anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado “PARÁMETROS DE OPERACIÓN PARA EL SECADO DE MACA (LEPIDIUM MEYENII) EN UN SECADOR ROTATORIO DISCONTINUO EXPERIMENTAL” a la estudiante señorita DIAZ ZELADA YESENIA NATHALIE de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante el documento del visto la estudiante señorita DIAZ ZELADA YESENIA NATHALIE solicita la anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado “PARÁMETROS DE OPERACIÓN PARA EL SECADO DE MACA (LEPIDIUM MEYENII) EN UN SECADOR ROTATORIO DISCONTINUO EXPERIMENTAL” por el cambio de Proyecto de Tesis y en virtud al Artículo 75° del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

### SE RESUELVE:

PRIMERO.- **ACEPTAR** el pedido de anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado “PARÁMETROS DE OPERACIÓN PARA EL SECADO DE MACA (LEPIDIUM MEYENII) EN UN SECADOR ROTATORIO DISCONTINUO EXPERIMENTAL” presentado por la estudiante señorita DIAZ ZELADA YESENIA NATHALIE de la Facultad de Ingeniería Química.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a UIIQ, Asesor, Interesado, Expediente, Archivo. Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química

---

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

---

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA  
Secretaria Académica

LACV/AMRS